



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

INFORME DE COMISION REALIZADA CON VIATICOS CON Y SIN PERNOCATA

DEPENDENCIA: Secretaría General de Gobierno

No DE OFICIO: SGG/JF/0265/2025

C. CP. GUSTAVO MIRANDA GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

Mediante el presente oficio informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión oficial asignada al suscrito durante el dia 06 y 07 DE MARZO DE 2025 conforme lo siguiente:

se hizo entrega de la documentacion directamente al C. Jose Antonio Rosado Rodriguez, jefe de Departamento de Ejecucion de Resoluciones Jurisdiccionales de la SEDATU.

(Comisionado)

Ing. Fredis Reyes Solis
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS
**DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN AGRARIA**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

Desarrollo Territorial
DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIONES
PRESIDENCIALES Y JURISDICCIONALES
CONTROL DE GESTIÓN

07 MAR 2025

RECIBIDO

HORA: 10:30 RECIBIDO / Anexo

C. José Antonio Rosado Rodríguez
Jefe de Departamento de Ejecución de **000550**
Resoluciones Jurisdiccionales de la
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Presente.

No. de oficio: PE/SPG/571/2025
Poblado: Lomas de Chapultepec
Municipio: Acapulco de Juárez
Estado: Guerrero
Acción: Ampliación
J. Amparo: 1487/2018
J. Agrario: 4/2023
R. Revisión: 18/2020
Superficie: 982-00-00 Has.
Asunto: Se emite Opinión.

Chilpancingo, Gro., a 04 de marzo del 2025.

DOC:	EXP:
OTROS:	
TOMOS:	HOJAS: 5/A
NEXOS: 28 legal DS	

En atención a su oficio No. II,215.DGRPE.DRPE.JDERJ.0235.2025, fechado el día 26 de febrero de 2025, recibido el 28 del citado mes y año, mediante el cual hace referencia al proveído de 24 de febrero del año en curso, emitido por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, y hace del conocimiento que esa Unidad Administrativa se encuentra integrando el expediente de la acción agraria de ampliación del poblado Lomas de Chapultepec, municipio de Acapulco, estado de Guerrero, solicitando que en el plazo de 3 días, mismo que fue otorgado por el Tribunal Superior Agrario, remita a esa Unidad Administrativa opinión respecto a la procedencia o improcedencia de la acción agraria antes referida.

Por lo anterior, me permito externar opinión respecto a la ampliación de ejido concedida al poblado de Lomas de Chapultepec, municipio de Acapulco, estado de Guerrero, en relación con el predio denominado "Isla de Saucedo", conforme lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. **21 de abril de 1937**.- por resolución presidencial al poblado de Lomas de Chapultepec, se le concedió por concepto de DOTACION de ejido una superficie de 416-00-00 hectáreas.
2. **2 de agosto de 1954**: Se emite el Certificado de Inafectabilidad en favor de Inmuebles de Acapulco y Pápagayo S.A. de C.V., lo que garantiza la exclusión del predio del régimen ejidal y su carácter de propiedad privada.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO



SECCIÓN: JEFATURA
No. OFICIO: SGG/JF/0265/2025
ASUNTO: Comisión de trabajo

CHILPANCINGO, Gro., 05 de marzo del 2025

Ing. Fredis Reyes Solís
Director General de Gestión Agraria.
Presente.

Comunico a usted, que deberá acudir el día 06 y 07 de marzo del año en curso, a la ciudad de México, para hacer entrega a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la opinión del ejecutivo estatal, respecto de la procedencia o improcedencia de la acción agraria de ampliación al poblado Lomas de Chapultepec, municipio de Acapulco de Juárez, estado de Guerrero, así como también la devolución de las copias certificadas de 28 legajos de dicha acción Agraria.

Al término de su comisión deberá remitir tarjeta informativa con galería fotográfica de su participación para el debido seguimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Subsecretaría de Asuntos Agrarios
**SUBSECRETARÍA
DE ASUNTOS
AGRARIOS**
CP. Gustavo Miranda González.

C.c.p. Dra. Anacleta López Vega.- Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno.- para su conocimiento
C.c.p. Lic. Lucitania Tolentino Estrada.- Delegada administrativa de la Secretaría General de Gobierno.- para su atención y conocimiento.
C.c.p. Archivo

Segundo Piso, Edificio Tierra Caliente, Boulevard René Juárez Cisneros # 62 Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro
Email: dir.gestionagraria@Outlook.com

